



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 042 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

LUNES 31 DE MAYO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h02 del día lunes 31 de mayo del año 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 042 -ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Luis Robles.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Luz Elena Coloma, Bernardo Abad y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Fernando Rojas, Subprocurador Metropolitano; Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Alejandra Ordoñez, Delegada de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Myrian Figueroa, Wiliam Zury y Javier Albuja, de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO; Gabriel Ruilova, delegados de la Administración General; Pedro Núñez y Alberto Velásquez, de la Dirección Metropolitana Financiera; Álvaro Orbea y Carla Martínez, asesores del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Jessica Narváez, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Diego Cevallos, asesor del despacho del Concejal Bernardo Abad; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta resolutive de la Sesión Ordinaria No. 039 de lunes 19 de abril de 2021.



2. Análisis del cumplimiento a la resolución No. 003-CDE-2021 respecto a los informes del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CREA EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y definición de las mesas de trabajo.

3. Varios.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y aprobación del acta resolutive de la Sesión Ordinaria No. 039 de lunes 19 de abril de 2021.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Robles	1				
Luz Elena Coloma	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables, la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, aprueban el Acta de la Sesión No. 039 del 19 de abril de 2021.

Segundo punto. Análisis del cumplimiento a la resolución No. 003-CDE-2021 respecto a los informes del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE



CREA EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” y definición de las mesas de trabajo.

Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, realiza el análisis respecto a los informes del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que crea el Fondo de Emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito; manifiesta que el reto es que se pueda garantizar los aportes de otras entidades para no depender del recurso de la municipalidad, que es escaso, toda vez que CONQUITO se ha ido incrementado el monto de asignación anual, deben buscar otras fuentes que puedan hacer decrecer este fondo y definitivamente llegar a un mayor número de beneficiarios. En términos globales le gustaría que se vea participación, con temas financieros; y, el informe técnico considera, es sólido, contiene los elementos que han sido solicitados a la dependencia; se podría mejorar las proyecciones y los escenarios de sostenimiento económico de fondo.

Pedro Núñez, de la Dirección Metropolitana Financiera, tiene dudas, conforme al artículo 99 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, porque en el informe de CONQUITO se hace referencia de que el 0.5% de los ingresos propios serian designados para este fondo, lo cual les correspondería una pre asignación; además, en la misma norma, en la Disposición General Primera, se habla de la prohibición de crear cuentas o fondos; desde el punto de vista financiero los recursos existen, el ingreso propio existe, el valor del 0.5% existe, pero se tiene estos dos articulados en donde pone un candado a la creación de los mismos.

La concejala Luz Elena Coloma, entiende que para el ámbito de innovación es importante informarse de si es posible; la ley en el ámbito público solamente permite hacer lo que está establecido; considera que el reto es pensar cómo hacer posible, en este caso un fondo de capital semilla.

Myrian Figueroa de CONQUITO, manifiesta que dentro del informe legal que ha remitido CONQUITO, tienen varias aristas que lo han analizado; con relación al criterio que ha vertido la Dirección Metropolitana Financiera, es un problema para el sector público, se indicó que al ser una corporación privada pueden administrar y ejecutar este fondo y así se emitieron los comentarios al proyecto de Ordenanza, tomado en cuenta lo que señala el artículo 76 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; también el artículo 115, que se refiere a la ejecución del proyecto; sin perjuicio de aquello el Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en el artículo 89, refiere acerca de las donaciones o asignaciones no reembolsables, que es la figura que ha estado utilizando el municipio durante toda la existencia de CONQUITO, en donde se establece la posibilidad de efectuar dichas asignaciones a las entidades del sector privado con fondos o recursos no reembolsables; por eso el planteamiento de ordenanza que es muy importante definir y asignar para aquí en adelante las asignaciones que se realice; CONQUITO sea quien



desarrolle y administre este fondo como corporación privada sin fines de lucro y ejecute estos programas de emprendimiento como los que están haciendo ahora con la asignación que ha dado el municipio, esto y otros argumentos que en las mesas de trabajo decidan conformar, para aportar todos los elementos necesarios y dar viabilidad legal en el ámbito de cada una de las competencias.

El concejal Luis Robles, presidente de la comisión, manifiesta que, en los momentos difíciles, que se está pasando, la política pública para reactivar la economía es trascendental en donde se alimente la iniciativa que se auto emplean haciendo sus inversiones y tratan de buscar apoyo, que mejor que sea el apoyo de la ciudad, el apoyo del país, del gobierno central o apoyo extranjero; en términos legislativos se pueda dejar sembrado este esfuerzo apegado a la norma vigente.

Javier Albuja, de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, manifiesta que existen otros instrumentos que han permitido y que van a permitir para que desde lo local se puedan implementar buenas políticas en torno al emprendimiento y a la innovación, viendo varios casos de muchas ciudades; no solo para el mercado sino también para la sociedad; estas etapas son las más complejas de un emprendimiento y quien asume ese riesgo va desde lo público. En cuanto al tema de las postulaciones; se puede acceder en la página www.fonquito.ec ; un tema importante, es que puedan leer las bases, porque ahí van a comprender cuales son las fases que tiene que seguir el emprendedor.

Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad, considera que es importante hacer conocer a la ciudadanía que, en caso de inquietudes para llenar el formulario de la página web, se pueden también acercarse a las oficinas de Desarrollo Productivo de cada una de las Administraciones Zonales, estas áreas han sido capacitadas para ayudar a cómo llenar el formulario; adicionalmente, da a conocer que existen otras convocatorias a lo largo del año.

El presidente de la comisión, concejal Luis Robles, manifiesta que tienen los informes de CONQUITO, de la Secretaria de Productividad, de la Procuraduría Metropolitana; sería importante respecto a este Proyecto normativo, que la Administración General se comprometa a realizar el informe lo más pronto para convocar desde la presidencia a mesas de trabajo e ir avanzando en el texto.

Tercer punto. Varios.

Sin haber puntos que tratar el Concejal Luis Robles, presidente de la Comisión, clausura la sesión siendo las 11h42 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE



Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Luis Robles Pusda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD
Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Robles	1	
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCGC	2021-06-07	
Revisado por:	Samuel Byun	CGC	2021-06-08	